



SAN LUIS, 22 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 3314/2026.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Inscripción de aspirantes Cerrada para cubrir DOS (2) cargos de JEFE/A DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora designada por RD-3-297/26, en base a la evaluación de los antecedentes de los postulantes, propone un orden de mérito.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad de las vacantes correspondientes.

Que las vacantes son producidas por las licencias de la Mg. Belém Betsabé SCHVAGER y la Esp. María Inés BLOIS respectivamente.

Que para dicha solicitud se aplica la OCS-1-13/23.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora y su orden de mérito.

Que el Mg. Elías Damián CANCELA, 1º en el orden de mérito en fs. 88 acepta ser designado en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que la Lic. Micaela Estefanía VEGA, 2º en el orden de mérito en fs. 90 acepta ser designada en un (1) cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Que el Sr. Decano de la Facultad, Dr. Rodolfo Daniel PORASSO, *ad-referéndum* del Consejo Directivo conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ordenanza OCS-1-13/23, y de acuerdo a los considerandos *ut supra*, designa al Mg. Elías Damián CANCELA y a la Lic. Micaela Estefanía VEGA en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Suplente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y
NATURALES, AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora que intervino en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes:

1° Elías Damián CANCELA

2° Micaela Estefanía VEGA

3° María Valentina SOLDERA RUIZ

4° Kevin Daniel PEREYRA

5° Desierto

ARTÍCULO 2°.- Designar al Mg. Elías Damián CANCELA (DNI N° 32500878), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo la Mg. Belém Betsabé SCHVAGER.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo la Esp. María Inés BLOIS.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande las designaciones precedentes, deberán ser imputadas al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - GASTO PERMANENTE
APARTADO	08 - FACULTAD DE CS. FCO. MAT. Y NAT.



ARTÍCULO 5°.- Dar de baja por incompatibilidad al Mg. Elías Damián CANCELA (DNI N° 32500878), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 6°.- Dar de baja por incompatibilidad al Mg. Elías Damián CANCELA (DNI N° 32500878), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 7°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía al Mg. Elías Damián CANCELA (DNI N° 32500878), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo la Mg. Belém Betsabé SCHVAGER.

ARTÍCULO 8°.- Dar de baja por incompatibilidad a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 30 de junio de 2026.

ARTÍCULO 9°.- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Micaela Estefanía VEGA (DNI N° 39603117), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con destino al Área Única de Matemática del Departamento de Matemática a partir del 1 de julio de 2026 y no más allá del 30 de junio de 2027, inclusive o hasta el reintegro del titular del cargo la Esp. María Inés BLOIS.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas